



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 916 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
28 – JUNIO – 2013

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo N° 2465	09



SECRETARIA MUNICIPAL

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal	10
Acuerdo N° 2466	13
3.3.- Adquisición terreno para SMAPA	16
Acuerdo N° 2467	19
IV Varios	20



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 916 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de junio del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:16 horas, se inicia la sesión N° 916 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión. Buenos días también al público. Buenos días. Esta es la sesión de Concejo Municipal ordinaria N° 916. Le doy la bienvenida a todos los presentes. Vamos a tratar de hacerlo lo más rápido posible, porque hay algunos Concejales que se tienen que retirar a las 10, sino no vamos a tener quórum después.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 915 fue enviada a cada uno de ustedes para revisión y observaciones, si las hubiere. Entonces se somete a su consideración Sres. Concejales. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada por correo, la carta N° 54, de fecha 26 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios por el municipio a través de decretos alcaldicios. También se hace entrega de informe de Investigación Especial N° 10/2012, de fecha 26 de junio, de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas solamente quería contarle al Concejo que iniciamos esta semana, tal como lo había informado yo en el Concejo pasado, el proceso de participación ciudadana de un proyecto que ingresó al sistema de evaluación de impacto



SECRETARÍA MUNICIPAL

ambiental el titular denominado Sonacol, Sonacol como titular del proyecto para la construcción de un nuevo oleoducto. Hemos estado desarrollando las participaciones ciudadanas, nos han acompañado ahí en algunas reuniones los Concejales, ayer tuvimos una en el sector de El Bosque, estuvo la Concejala Marcela Silva, que yo no la había visto que estaba atrás en el público, así que me excusa y también nos acompañó el Concejal Ariel Ramos. Hemos estado también en reuniones en el Poniente, también en el sector de La Farfana. Nosotros, tal como lo he dicho públicamente, lo dije en el Concejo, lo dije anoche en las reuniones, de acuerdo a la evaluación que tenemos nosotros de los equipos técnicos, éste es un mal proyecto, como muchos que llegan a la comuna, nosotros vamos a rechazar este proyecto formalmente, por cierto que con los fundamentos y como lo establece la ley en el sistema de evaluación de impacto ambiental. Sin perjuicio de aquello, nos reservamos las acciones legales que correspondan, tal como lo hemos hecho en otros proyectos que de alguna manera afectan la calidad de vida de los vecinos de Maipú. De manera que vamos a continuar con las reuniones, de acuerdo al calendario de participación ciudadana los procesos de participación terminamos esta semana con la última reunión, hoy día; y posteriormente viene toda la fase de contestación, de participación formal de las organizaciones, que termina el 26 de agosto. De manera que es lo que les quería comentar, que es lo más relevante de lo que hemos trabajado durante esta semana.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Para informar que con fecha miércoles 27 de junio, a las 16:30 horas, en sala de reuniones del Concejo Municipal, realizamos Comisión de SMAPA, donde asisten los Concejales Carlos Jara y quien habla. Tratamos tres puntos, lo primero una exposición de las obras del plan de desarrollo 2013, donde dentro de los acuerdos está traer al Concejo, dentro del plazo de aproximadamente de 15 días a 1 mes, este mismo detalle con también los detalles del financiamiento de las obras. El valor de la inversión programada para el plan de desarrollo 2013 asciende a 7.485 millones de pesos. Los detalles vienen en la exposición entonces que se va a realizar dentro del margen de 1 mes. También vimos la adquisición del minicargador para el Departamento de Operaciones, los detalles los vamos a ver seguramente ahora a continuación. Y como tercer punto, la compra de un terreno para la construcción de un nuevo estanque semi enterrado de 4.000m³ en Santa Ana de Chena. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Quiero informar al Honorable Concejo, público presente, que el día 24 y 25 del presente mes, comenzamos una ronda de cuenta pública de los diferentes establecimientos educacionales. Comenzamos el día 24 y el día 25 proseguimos escuchando a las comunidades educativas de los establecimientos municipalizados, administrados por la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC. Los integrantes a esta participación fueron comunidades educativas de los



SECRETARIA MUNICIPAL

establecimientos educacionales Vicente Reyes Palazuelos, Liceo Santiago Bueras, Centro Técnico Profesional (CTP), Colegio Alcázar, Colegio Bernardo O'Higgins, Germán Riesco Errázuriz, León Humberto Valenzuela y Reino de Dinamarca. Por parte de CODEDUC fue representado por el Sr. Gerente, Jonathan Fernández y el Director de Educación, don José Rubilar. Y la Ilustre Municipalidad de Maipú, que estuvo inaugurando estas cuentas públicas el Sr. Alcalde y el Concejal que habla en este momento. Se realizaron por parte de los centros educativos extensas e interesantes posiciones de la marcha educativa, aspectos administrativos y financieros de estos establecimientos educacionales. Se expuso ampliamente sobre los parámetros que permiten conocer aspectos tales como la matrícula, el promedio de asistencia diaria a clases, la deserción escolar, los resultados de la evaluación docente, cantidad de cursos por establecimientos, el índice de vulnerabilidad, mediciones PSU y SIMCE, estado de la infraestructura, tecnología con que cuentan estos colegios y liceos, gestión curricular, proyectos PIE y PME, dotación docente y del personal, e importancia de los centros de padres y centros de alumnos y la existencia de talleres científicos deportivos artísticos del medio ambiente y otros. Respecto del financiamiento, naturalmente las exposiciones fueron muy importantes, porque demostraron de qué manera se están gastando los recursos que provienen de la subvención escolar preferencial, SEP, el PADEM, la subvención ordinaria del MINEDUC y entre otras la subvención municipal. Lo importante es que con estas cuentas públicas podemos saber fehacientemente hacia donde se encamina la educación municipalizada de nuestra comuna, cuáles son sus requerimientos más importantes para una educación de calidad, centrada en los valores. Por mi parte, en estas primeras exposiciones, no me queda más que agradecer al Sr. Gerente, Jonathan Fernández y equipo de profesionales de la CODEDUC, por la dedicación, seriedad y compromiso en estas primeras cuentas públicas de las diferentes comunidades educativas. Y hacer extensivas las invitaciones para mis colegas Concejales, para el martes, el próximo martes, a partir de las 12 horas, continuemos conociendo con mucha más fineza nuestros establecimientos educacionales municipalizados que administra la Corporación, para saber el norte, dónde vamos nosotros hoy día encaminando la educación pública, o la educación municipalizada. Así es que ese es mi informe de la comisión N° 4 y aprovecho inmediatamente de dar informe de la comisión N° 5, que se efectuó el día 26, a las 16:30 horas, donde concurrieron los Concejales Abraham Donoso, Alejandro Almendares, Ariel Ramos y el que habla. Y por parte de CODEDUC don Jonathan Fernández, Gerente; José Rubilar, Director de Educación; don Ricardo Oliva, Jefe de Recursos Humanos; don Marcos Ortiz, Control y Gestión; don Osvaldo Soto, Jefe de Administración y Control de Procesos; la Sra. Viviana Martínez, del Departamento Jurídico; y don Germán Millar, Director de Finanzas. También concurrieron a esta comisión el Administrador Municipal, Director Jurídico, el Director de Control, el Director de SMAPA, la Directora de SECPLA y el Secretario Municipal, don Gustavo Ojeda, nuestro ministro de fe. Además asistió don Arturo Madariaga, en representación del Colegio de Profesores de Maipú. El Sr. Gerente, Jonathan Fernández, hizo entrega de un informe financiero del ejercicio 2012, en él contempla una información preliminar a modo de introducción, para posteriormente referirse al ejercicio contable propiamente tal, a través de gráficos respecto de los ingresos por concepto de subvenciones tanto del MINEDUC, como de la subvención municipal. En otro gráfico describe los gastos por concepto de programas como el PIE, PME, la SEP, gastos operacionales, FAGEM, etc. Cabe señalar que el informe es



SECRETARÍA MUNICIPAL

completo y está desglosada claramente llegando a la siguiente conclusión, que hoy día la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, al 31 de diciembre del 2012, tiene un déficit de \$1.448.109.626.- En este informe también se detalla el balance tributario de CODEDUC en el ejercicio 2012, con los diferentes bancos y respectivas cuentas. El déficit que generan los distintos establecimientos educacionales, que son 26, sólo 3 de ellos se financian completamente y el resto produce un déficit aproximado de 3 mil millones de pesos. El déficit que generan las salas cunas y jardines infantiles con la subvención que no viene completamente para poder tener una buena marcha, son más de 666 millones de pesos. Por consiguiente, este déficit se acerca a los 4 mil millones de pesos en la educación municipalizada, jardines infantiles y salas cunas, lo que significa si que la Ilustre Municipalidad no entrega esta subvención, a través del PADEM, tendríamos serios problemas para financiar los 49 centros de costo, que son administrados precisamente por la CODEDUC. Más detalles se darán en los próximos Concejos Sr. Presidente. Eso es todo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Carlos. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Hago entrega también oficial de estos informes, para que los tengan ahí.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos. Quisiera informar de la Comisión de Medio Ambiente. Bueno, eran dos puntos, uno lo que acaba de señalar nuestro Presidente, acerca del proceso de participación ciudadana del proyecto Segunda Línea del Oleoducto Maipú – Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Solamente indicarles a los Concejales que voy a citar para el lunes a una comisión y que los voy a hacer llegar un link con toda la información del SEA, para que ustedes también tengan antecedentes de lo que se está viendo en este proyecto, porque como señalaba el Alcalde no solamente va a impactar a los vecinos del sector poniente, donde se va a emplazar esta línea, o esta faja que une la empresa Sonacol, que está aquí en camino a Melipilla, con el aeropuerto, sino que va a impactar a todos los vecinos de Maipú. Y en segundo lugar informar que también ese día lunes fui invitada a una reunión del Comité Ejecutivo de Santiago Recicla, para iniciar proyectos del año 2013 – 2014, así que voy a informar el lunes de esa reunión, para que todos tengamos antecedentes de qué proyectos van a llegar a nuestra comuna en materia de reciclaje y de medio ambiente. Eso es todo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Marcela. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay más Cuentas de Comisiones, entonces nos vamos a la tabla ordinaria. El punto 3, lo que se refiere a renovación de patentes de alcoholes, lo vamos a retirar de la tabla por algunas sugerencias de la Comisión de Finanzas y Servicios, incorporar algunos antecedentes relativos a revisión de algunas patentes, de manera que lo retiramos. Vamos a quedar sólo con 3 puntos de tabla y comenzamos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Le voy a ofrecer la palabra al Administrador Municipal, dado que la Directora de SECPLA está con permiso. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Muchas gracias Sr. Presidente. Traemos para consideración del Concejo una sola licitación, se trata del ID 2770-74LE13, siendo la propuesta la "Adquisición de mini cargador para el Departamento de Operaciones de SMAPA año 2013". Es una modalidad a precios unitarios, asignación simple, siendo la unidad técnica SMAPA y el presupuesto referencial que manejamos era de \$37.830.100.- La presente licitación tiene por objeto la adquisición de bienes de simple y objetiva especificación, que permitirá suministrar nuevo equipo de terreno, permitiendo así actuar en forma oportuna ante emergencias o situaciones de programación de obras donde se requiera movimiento de tierra por parte de SMAPA, principalmente pequeñas calles donde no es posible entrar con maquinaria más pesada. Postularon 3 oferentes, que son Salinas y Fabres S.A., con un puntaje de 6,9; Doosan Bobcat Chile, con un puntaje de 6,9; y finalmente la empresa Comercial Andrés Antonio Otero, que no califica técnicamente por no presentar la boleta de garantía. De las dos ofertas, Salinas y Fabres se presenta con un valor total IVA incluido de \$45.465.616.-, con un 20,18% por sobre el presupuesto referencial; y por otra parte, Doosan Bobcat Chile con \$41.828.500.-, con un 10,57% por sobre el presupuesto referencial. Esta licitación contó con una reunión informativa, realizada el 6 de marzo del 2013; se presentaron, como indiqué anteriormente 3 ofertas, de las cuales sólo 2 califican técnicamente; con una garantía de seriedad de la oferta de \$300.000.- Pero tomar en consideración que se trata de maquinaria que por sí viene asegurada y con una garantía. Y en esta licitación no se publicó el presupuesto referencial está la unidad técnica con nosotros Alcalde y pasó por la Comisión de Finanzas y de SMAPA.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y después SMAPA, porque hicieron comisión mixta me imagino. Adelante.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, a los asistentes, Directores, en general funcionarios. Efectivamente Presidente se evaluó en la Comisión de Finanzas esta adquisición de mini cargador, con la presencia de también de Alejandro Almendares. Directamente lo que ha señalado el Administrador, esto va con un compromiso que también asumió la SMAPA, que era hacer un tema paliativo en el tema operativo con el contrato que tenemos con Copergo. Esta es una parte además esencial del proceso que esto compone este mini cargador, un camión, entiendo, para poder paliar el contrato que tenemos hoy día, internalizar el ítem, particularmente el de relleno posterior a la excavación, o intervención de la empresa privada. La preocupación de la comisión además solicitó antecedentes con respecto a la invitación que se hace a las empresas de este rubro, efectivamente se enviaron 10 invitaciones, los cual nuevamente y caemos en el mismo tema, sólo se presentaron 3 a la reunión informativa, como lo señala el Administrador Municipal. Además se consultó la diferencia entre el presupuesto



SECRETARÍA MUNICIPAL

referencial y el costo total de la compra de este mini cargador y es por dos elementos, un tema de seguridad y es un encapsulado, producto de la cabina del conductor, para aire acondicionado para un tema más de seguridad. Esa es la diferencia que asume SMAPA, no como un error, sino que como un olvido mínimo del tema de la seguridad por parte del funcionario que va a manejar este tipo de maquinaria. Además esta adquisición fue también presentada en la Comisión de SMAPA, añadiendo a los antecedentes, pero esta Comisión de Finanzas no ve inconveniente en adjudicar este elemento, que significativamente paliaría también el gasto operacional que tenemos con la empresa Copergo.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Presidente, para complementar la intervención del Concejal Donoso, destacar que junto con la adquisición de este mini cargador vienen algunos accesorios como el carro de arrastre, martillo, pala y cargador, que va a permitir diversificar las funciones de esta maquinaria. Quiero destacar también, ya lo mencionaba el Concejal Donoso, el cierre de la cabina y la implementación del aire acondicionado en la misma, yo creo que hay que saludar la preocupación de SMAPA para que los trabajadores que están en terreno, muchas veces ejecutando estas obras en altas temperaturas, también tengan estas medidas de confort, si las tenemos en el municipio, los directores, los Concejales, por qué no también los trabajadores, me parece que es bastante justo. Pero yo creo que lo más relevante de este contrato es que va justamente en la línea de fortalecer el rol público de SMAPA, en este sentido de internalizar esta función y de ir mermando las partidas que estaban contratadas con la empresa Copergo. Así que desde ya, desde la visión política del Presidente de la Comisión de SMAPA, saludo con mucho énfasis el contrato que se está haciendo.

S. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Para seguir complementando, ya que se olvidó tocar un punto. La adquisición de esta maquinaria no viene a internalizar la operación 100% de lo que se ocupaba, ésta es solamente la compra de un material y vienen otras compras complementarias, lo más probable es que también tengamos que gestionar capacitación para el personal, tanto en la operación de la maquinaria, como en la desinstalación e instalación de las piezas móviles, etc. Yo creo que es un gran avance para SMAPA, SMAPA como empresa, empresa de la cual es dueño el municipio y esperemos que sea lo suficientemente rentable como para que nos siga generando buenas políticas sociales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Aclarar solamente que SMAPA no es una empresa, es una Dirección Municipal, por si acaso. Es un servicio público, para que no quede duda. Es una dirección municipal más, como la Dirección de Tránsito, eso es SMAPA. Bien, entonces esta es la licitación 2770-54LE13, Adquisición de mini cargador para el Departamento de Operaciones de SMAPA, año 2013, la unidad técnica es SMAPA, la asignación es simple, de acuerdo a la proposición de la comisión entonces la proposición es adjudicar a Doosan Bobcat Chile S.A., por un valor oferta total IVA incluido de \$41.828.500.- Sr. Secretario Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2465:

Aprobar "Adquisición de Mini Cargador , para Departamento de Operaciones SMAPA año 2013" adjudicar a Doosan Bobcat Chile S. A., por un valor de \$41.828.500.-



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias a las comisiones que trabajaron en este contrato. Vamos al punto 2.

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la unidad técnica.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales, buenos días público presente. Me corresponde presentar la segunda modificación presupuestaria, la verdad que el fin de esta modificación es más que nada hacer un cierre del primer semestre. Tenemos ingresos de \$337.949.699.- imputados a la cuenta 08.03, esto es por participación al fondo común municipal, son mayores ingresos de acuerdo al análisis que se hace del año 2012 a mayo, tenemos a favor, que ha llegado de más en los recursos de 1.438 millones aproximadamente. En la cuenta 05.03.002.002.001 compensaciones por viviendas sociales, tenemos ahí ingresos frescos por 77 millones, ingresos que otorga la Subsecretaría Regional por el gasto en que incurren las municipalidades producto de las viviendas sociales, el mayor gasto. En la 13.03.002.001.065 y esto es por ingresos que van específicamente a proyectos FIE, mejoramiento de los servicios higiénicos y camarines del gimnasio Colegio Los Alerces. Tenemos otros dineros que ingresan por 40 millones de pesos, que es un PMU-IRAL, reposición camarines y baños complejo deportivo municipal Parque Tres Poniente. Estos ingresos provenientes, igual que el anterior, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Los otros ingresos son 3 proyectos de 40 millones de pesos, imputados a la cuenta 13.03.02.001.067 del PMU-IRAL, entubamiento derivado del canal Ortuzano, calle Santa Elena, comuna de Maipú. Luego tenemos, en la lámina siguiente, una redistribución de la Dirección de SECPLA, esto es por ahorros que se generan en la cuenta que está vinculada al autocad, que corresponde a la cuenta 29.05.002, maquinarias y equipos para la producción, que se rebaja en 11 millones; como también la 22.11.001 estudios e investigación por 2 millones, se genera el ahorro en las licitaciones. Estas se redistribuyen en la cuenta 22.04.012 otros materiales,



SECRETARÍA MUNICIPAL

repuestos y útiles diversos, por 60 mil pesos; la 29.05.001 maquinarias y equipos de oficina por 198 mil pesos; en la 29.06.001 equipos computacionales y periféricos por 3 millones 800 mil pesos; y en la 29.07.001 programas computacionales por 9 millones 500 mil pesos. Luego tenemos otra redistribución de SECPLA, porque hubo un error en la imputación, de 14 millones de pesos, que fueron imputados a obras civiles en la cuenta 31.02.004.059.001 reparación mejoramiento entre otras de diferentes inmuebles municipales y espacios públicos. Estos 14 millones se dividen en 7 millones para la cuenta 31.02.002.038 que es a consultorías para los mismos inmuebles mencionados y la 31.02.001, también de 7 millones de pesos, para los gastos administrativos. Tenemos otra redistribución y esto afecta a la cuenta de la subvención de la CODEDUC, por 260 millones de pesos, que se rebajan para inyectarlos en la cuenta 26.01, que es devoluciones, que tenemos que hacer por gastos rechazados en la rendición FAGEM 2012. Los gastos en general de los ingresos mencionados anteriormente se van a redistribuir de la siguiente forma: En la 22.12.006 contribuciones, ahí tenemos 110 millones de pesos, que es para pagar las contribuciones del Edificio Consistorial, ésta son del 2012. En la 29.05.002 maquinarias y equipos para la producción, son 100 millones de pesos, esto para los radios de comunicación de DIPRESEC, licitación que se realizó recientemente. En la 30.01.004 bonos o pagarés, esto por 5 millones de pesos, pago de AFR a Aguas Andinas por proyecto del polideportivo que se construye en Tres Poniente. En la 31.02.004.021 conservación y mejoramiento de pavimentos en los diversos sectores de la comuna y esto es precisamente para ampliar el contrato vigente en un 30%. En la 33.01.001.033 son las cuentas anteriores que habíamos dado los ingresos para los proyectos, que esos no se pueden destinar a otra cosa, es del FIE, mejoramiento de los servicios higiénicos y camarines del gimnasio Colegio Los Alerces. En la 33.01.001.034 el PMU reposición camarines y balos complejo deportivo municipal Parque Tres Poniente, por 40 millones. Y en la 33.01.001.035 PMU-IRAL, el entubamiento derivado del canal Ortuzano. En la lámina siguiente les mostraremos el resumen de los ingresos por concepto de mayores ingresos del fondo común municipal, por 525 millones, más la redistribución de 287 millones, nos da un total para hacer el gasto de 812 millones. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Administrador para cerrar y después ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Administrador: Muy breve para los Concejales. Simplemente quiero subrayar un aspecto, estamos terminando el mes de junio, es decir, ha pasado un semestre y ésta es la segunda modificación presupuestaria que se hace después de la del saldo inicial de caja. Eso habla de la buena utilización, racional utilización y conservadora utilización del presupuesto, sin con ello limitar la inversión por parte del municipio. es usual, digámoslo así, en este tipo de instituciones que durante el primer semestre se hagan 2 ó 3 modificaciones presupuestarias, pero llevamos a la fecha llevamos el primer semestre, estamos haciendo el cierre de un primer semestre y si ustedes pueden ver son solamente cuentas de ajustes, lo que habla muy bien del criterio que está utilizando la Dirección de Finanzas para el uso de los presupuestos, la racionalización por parte de las direcciones, el trabajo que está haciendo SECPLA con el ítem 31 y aún así nos podemos dar ciertos lujos como es de invertir 200 millones de pesos en pavimentos. Entonces eso habla



SECRETARIA MUNICIPAL

bastante bien un poco de la administración de la línea que ha dejado el Alcalde en materia de administración presupuestaria y financiera. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar, posterior a la intervención del Administrador, que efectivamente es sólo un ajuste, además se ha llegado a un consenso dentro de la comisión de que efectivamente podemos cerrar este semestre con números azules, con una economía municipal estable. Y sólo además un tema que no menor, que para los presentes y también para los Concejales nos llamaba mucho la atención sobre 110 millones de contribuciones del Edificio Consistorial. Efectivamente ese es un daño colateral a la economía municipal, producto que el Consistorial no es propiedad del municipio hoy día, es de un tercero, un banco, donde tenemos la responsabilidad de pagar nosotros como arrendador las contribuciones, que es un gasto que hoy día se señala en el presupuesto. Que lo dejo como conocimiento para los Concejales, por la cifra que a nosotros particularmente nos llamó la atención. Pero en conclusión, en la comisión no ve inconveniente en aprobar este ajuste presupuestario más que modificación, porque entre ingresos y egresos están balanceados, está absolutamente claro. Los que participamos, tanto Ariel como Alejandro, tenemos la certeza que éste es el camino de esta administración y particularmente de la Directora de Rentas, cautelar el patrimonio económico de este municipio.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales respecto de la modificación. Bien, si no hay palabras, entonces Sr. Secretario Municipal, la proposición entonces es aprobar la modificación presupuestaria N° 2, como ha sido presentada a la comisión y al Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la modificación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2466:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2, del presupuesto municipal según lo expuesto por la Directora de Administración y Finanzas (s).

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION 2		PRESUPUESTO VIGENTE
						(\$)	AUMENTO	DISMINUCIÓN	(\$)
							(\$)	(\$)	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.499.065.393	77.364.004	-	1.576.429.397
05	03	002	002	001	Compensacion por Viviendadas Sociales		77.364.004		77.364.004
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.384.177.300	337.949.699	-	32.722.126.999
08	03	001	001		Anticipo Participacion Anual del Trienio Correspon	23.879.001.809	337.949.699		24.216.951.508
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.262.343.568	109.931.342	-	1.372.274.910



SECRETARIA MUNICIPAL

13	03	002	001	065	FIE - Mejoramiento SSHH y Camarines Gimnasio Colegio Los Alerces	29.490.000		29.490.000	
13	03	002	001	066	PMU-IRAL Reposición Camarines y baños Complejo Deportivo Municipal Parque 3 Poniente	40.441.342		40.441.342	
13	03	002	001	067	PMU-IRAL Entubamiento derivado Canal Ortuzano Calles Santa Elena, Comuna de Maipú	40.000.000		40.000.000	
TOTAL INGRESOS.....\$						101.580.078.267	525.245.045	-	102.105.323.312

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUEST O VIGENTE	MODIFICACION 2		PRESUPUESTO VIGENTE
							AUMENTO	DISMINUCIÓN	
							(\$)	(\$)	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.943.611.600	110.060.000	2.487.043	38.051.184.557
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	419.229.221	60.000		419.289.221
22	11	001			Estudios e Investigaciones	747.706.261		2.487.043	745.219.218
22	12	006			Contribuciones	-	110.000.000		110.000.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.232.448.390	-	260.000.000	10.972.448.390
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	4.302.244.241		260.000.000	4.042.244.241
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	565.368.947	260.000.000	-	825.368.947
26	01				DEVOLUCIONES	35.869.635	260.000.000		295.869.635
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.497.087.597	113.587.043	11.160.000	1.599.514.640
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	39.590.537	198.223		39.788.760
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	577.653.140	100.000.000	11.160.000	666.493.140
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	177.020.035	3.888.820		180.908.855
29	07	001			Programas Computacionales	119.824.255	9.500.000		129.324.255
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	5.313.703	-	5.313.703



SECRETARÍA MUNICIPAL

30	01	004		Bonos o Pagarés	-	5.313.703		5.313.703
31				INICIATIVAS DE INVERSION	17.675.867.653	214.000.000	14.000.000	17.875.867.653
31	02	001	002	Gastos admn. para Construcción, reparación y mejoramiento de diferentes inmuebles municipales y espacios públicos comunales		7.000.000		7.000.000
31	02	002	038	Consultorías para Construcción, reparación y mejoramiento de diferentes inmuebles municipales y espacios públicos comunales		7.000.000		7.000.000
31	02	004	021	Conservación y mejoramiento de Pavimentos en diversos sectores de la comuna	405.509.862	200.000.000		605.509.862
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.052.112.862	109.931.342	-	1.162.044.204
33	01	001	033	FIE - Mejoramiento SSHH y Camarines Gimnasio Colegio Los Alerces	49.873.207	29.490.000		79.363.207
33	01	001	034	PMU-Reposición Camarines y baños Complejo Deportivo Municipal Parque 3 Poniente		40.441.342		40.441.342
33	01	001	034	PMU-IRAL Entubamiento derivado Canal Ortuzano Calles Santa Elena, Comuna de Maipú		40.000.000		40.000.000
				TOTAL GASTOS\$	101.580.078.267	812.892.088	287.647.043	102.105.323.312

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Directora, muchas gracias a la Comisión de Finanzas. Vamos al último punto de la tabla. Me habían pedido que termináramos a las 10, porque hay algunos Concejales que tenían compromisos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.3.- Adquisición terreno para SMAPA.

Sr. Presidente: Así que ofrezco inmediatamente la palabra al Director de SMAPA, don Juan Rodrigo Alvarado, para que nos cuente de qué se trata y después ofrezco la palabra a la Comisión de Finanzas mixta y SMAPA, para que nos cuenten de qué se trata esto.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Derivado de las readecuaciones que el equipo de profesionales de SMAPA ha realizado al plan de desarrollo 2013, se ha propuesto la construcción de un estanque semi enterrado en el sector de Santa Ana de Chena, por contar con especiales condiciones de emplazamiento el lugar. Estamos hablando de un terreno que está ubicado cerca del camino Lonquén y que permitirá abastecer la parte alta del sector de El Abrazo y también cerca del sector rural de Santa Ana de Chena. Está ubicado en un sector industrial. El plano regulador señala expresamente que podemos construir una planta sanitaria. También cerca hay colindante un sector medianamente consolidado de características habitacionales y atrás hay un sector de parcelas de agrado, también que está en permanente crecimiento y desarrollo habitacional. Se hizo también el análisis respecto de las vías de acceso en el camino Lonquén, ahí recientemente hemos construido la matriz Santa Marta, ahí está planificada una construcción de la carretera G-30. Los estudios que hemos realizado señalan que efectivamente hay posibilidad de ampliación de esa vía, pero por el lado contrario donde nosotros iniciaremos la construcción de la planta, es decir, por el lado oriente. En este contexto de la eventual intervención que tendría sobre las redes proyectadas para la utilización del estanque, las condiciones que ofrece en torno a que por esa vía también viene bajando la red Santa Marta, que hace poco construimos. Hicimos también un estudio de mercado respecto de los valores de terrenos que se ubicaban aledaños al terreno que sugerimos comprar a los Concejales, ahí hay 5 alternativas, hay un terreno semi industrial urbanizado de 15.000m², cuya UF es de 2,8 el metro cuadrado; hay un terreno industrial también de similares características, por 56.000m², también vale 2,8 el metro cuadrado; hay un terreno industrial por 52.000m² y vale 1,7UF el metro cuadrado; y hay otro de 19.000m², cuando más se achican los terrenos, son un poco más costosos, éste en este caso vale 3UF el metro cuadrado; y hay uno de 9.000m², que vale 2,75UF. Luego, el valor promedio de los terrenos en el sector es cerca de 2,6UF el metro cuadrado. En estricto rigor, nosotros podríamos señalar que las específicas condiciones están determinadas porque, tal como señalé la planta, como se puede apreciar en la presentación, la planta irá a satisfacer al sector de El Abrazo por un lado, por otro lado va a satisfacer a Santa Ana de Chena y también tiene posibilidad de expandirse gracias al desarrollo inmobiliario que se hará por el sector de San Bernardo y que actualmente hemos recibido un importante número de solicitudes de factibilidad. Por otro lado, está en la cota más alta y que permite por tanto, que tengamos una mayor eficiencia operacional. Desde el punto de vista interno, el terreno que también fue coordinado con el proveedor del espacio, hemos concordado un polígono que tiene una franja de acceso desde camino Lonquén. Y también hemos realizado el estudio de calicatas, por tanto, tenemos la confirmación de que el terreno está apto para construir una planta de las características de una planta de agua potable. Por tanto, finalmente podemos señalar que el terreno contiene especialísimas condiciones para su compra; el uso de suelo es apto para la instalación de equipamiento sanitario; tenemos la existencia



SECRETARIA MUNICIPAL

de una matriz cercana; el emplazamiento se encuentra efectivamente en la cota más alta del área del establecimiento; no está afectado por el ensanche de camino Lonquén; se podrá abastecer nuevas zonas de expansión urbana; y los costos obviamente del suelo, las condiciones ventajosas que se han conseguido consideran que en términos promedio comparado con el promedio, hay un ahorro de 300 y tantos millones de pesos, lo cual no es una cifra menor para el servicio. Esos serían, por tanto, los motivos que fundamentan la contratación directa de este terreno.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a don Abraham Donoso y posteriormente a don Ariel Ramos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente en la Comisión de Finanzas sólo se quiere referir a cuatro ejes que nosotros evaluamos. Primero, que queríamos agradecer también, más que agradecer reconocer el nivel técnico que hoy día SMAPA también nos muestra, además el interesante trabajo del arquitecto Francisca, que está presente como unidad técnica, efectivamente es el primer eje, el tema técnico. Segundo, la mirada de futuro que tiene SMAPA, en relación a la compra de este terreno, dado que efectivamente existe un desarrollo inmobiliario. Tercero, el tema económico como lo ha presentado el Director, una rentabilidad de ahorro al gasto desde SMAPA, o sea, estamos hablando de 2,8 UF a, Director si me corrige...

Sr. Director SMAPA: a 0,71UF.

Sr. Abraham Donoso: 0,71UF. Y cuarto, la obligación que tenemos también de realizar este estanque, producto del plan que nos señala, el plan de desarrollo del servicio sanitario. La Comisión de Finanzas en este sentido, en esos cuatro ejes, no ve inconveniente en la aprobación por parte de este Concejo del terreno. Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Abraham. Para complementar, yo creo que el desarrollo que está teniendo la sanitaria municipal va muy en la línea de los pilares estratégicos de esta nueva gestión, en tanto se quiere llevar el desarrollo hacia los barrios y esta obra se viene a sumar a la construcción del estanque que está en curso en Ciudad Satélite y que va a permitir beneficiar a más de 10.000 personas de los sectores altos de El Abrazo y también de Santa Ana de Chena. Así que desde ya saludar la gestión que se está haciendo desde la sanitaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta para el Director. ¿Esta adquisición de terreno se ajusta al plan de desarrollo?

Sr. Director SMAPA: Sí es correcto. En ese lugar tenemos contemplado construir una planta de 4.000m³ y también tenemos vista la contratación, entonces cumplimos también con nuestra obligación con la Superintendencia. Ahí hay un importante crecimiento habitacional y dadas las condiciones de la ubicación, nos permite satisfacer en mejores condiciones la oferta, porque se consigue una mejor presión al estar considerado en la



SECRETARÍA MUNICIPAL

cota más alta. Efectivamente esos son los elementos que se consideraron en el plan de desarrollo 2013.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Director se puede saber a quién pertenece este terreno.

Sr. Director SMAPA: Este terreno pertenece, la mayoría de los terrenos de ese sector pertenecen a la Constructora Pocuro. Nosotros hemos realizado una operación, ellos han hecho una oferta al servicio y efectivamente es de la Constructora Pocuro. Sin lugar a dudas también ahí hay otros, pero la mayoría de las propiedades está concentrada en algunos propietarios en la comuna de Maipú, particularmente ese sector, que va a tener mucho potencial de crecimiento.

Sr. Presidente: Sí, lo importante señalar Antonio ahí, que lo que se hizo ahí es que de acuerdo al estudio de plan de desarrollo, se buscó topográficamente cuales eran los mejores terrenos y al interceptar las variables, se definió geográficamente que ese era el mejor punto de la cota más alta. Posteriormente lo que se hizo, se empezó a investigar de quién era ese terreno y de acuerdo a eso, se les preguntó a ellos si estaban en condiciones de vender, que nosotros no manejamos, nosotros como servicio público no podemos pagar valores comerciales. De manera que ellos finalmente accedieron a poder desarrollar esta transacción, en el sentido de alguna manera a futuro, 10, 15 años posteriores, los va a beneficiar a ellos igual, porque en definitiva hay un desarrollo inmobiliario, pero la preocupación nuestra hoy día es cómo nos adelantamos a generar una mejor producción de agua en el sector, estamos hablando que parte desde Santa Marta, la Villa San Juan, El Abrazo, Ciudad Satélite, todo lo que es la expansión urbana. De manera que uno de los criterios que yo pedí en la reevaluación del plan de desarrollo es tomar decisiones para adelantarnos, no tener problemas. Y efectivamente ellos accedieron a esta situación, en el entendido que en algún instante para adelante también ellos van a ser beneficiados. Eso fue el concepto y el criterio que se utilizó. Bien, ofrezco la palabra. Bien, sólo resumir, tal como ha señalado el Director en el inicio de la presentación, éste es un terreno en el cual se va a emplazar un nuevo estanque semi enterrado, de 4.000m³, SMAPA. El terreno se localiza emplazado en el macro sector F, entre el kilómetro 5,2 y 5,8 aproximadamente de camino Lonquén, tal como especifica el plano. El valor de la compra es de \$120.000.000.-, lo que da un valor neto de 0,71UF el metro cuadrado. La superficie total del terreno son 7.315m². Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2467:

Aprobar la adquisición de terreno ubicado entre el macro sector F, entre el kilómetro 5,2 y 5,8 de Camino a Lonquén, para instalar el nuevo estanque semienterrado de 4.000 M3 de SMAPA, en la suma de \$120.000.000.- el que atenderá el sector alto del Abrazo, un sector de Santa Ana de Chena y otros.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, hemos terminado con la tabla, finalmente nos vamos a puntos Varios, si existe alguna palabra. Bien, si no hay palabras sólo desearles a todos los que este domingo van a participar de las distintas primarias que tenemos. Ustedes se dieron cuenta, ya los colegios están entregados a la Fuerza Militar, el Jefe de Plaza ya ha tomado posición de los colegios municipales. Nosotros tenemos 27 locales de votación en Maipú, de manera que está todo listo y dispuesto para desarrollar la elección con tranquilidad, con calma, los equipos están trabajando. Así que desearles a todos y al público presente, que podamos participar este domingo de las primarias. Así que muchas gracias y se levanta la sesión de Concejo.

Siendo las 10:03 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 916, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 917, de 17 de julio del año 2013.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm